



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

BOUC

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO XVI

•

27 DE NOVIEMBRE DE 2019

• NÚMERO 23

S U M A R I O

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	2
III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	2
III.1.1. Personal Docente Contratado.....	2
Resolución de 27 de noviembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.	2
VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN.....	18

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 27 de noviembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.**

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de octubre de 2018), y como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de agosto de 2018, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2017.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 31 de octubre de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web: www.ucm.es, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán los méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Sobrepasado el plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII.1.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
2. Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien, en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes estará integrado por dos fases, ambas de carácter eliminatorio.

1.- Primera fase:

Consistirá en valorar de manera motivada el currículo de los candidatos/as teniendo en cuenta las actividades docentes a desarrollar y el perfil investigador de la plaza, en su caso, y según el baremo general que figura en el punto A del anexo.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser **75** puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de **10** puntos.

El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de **10** puntos.

La puntuación máxima del criterio (A.5) es de **25** puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de **60** puntos¹ en la suma de las puntuaciones alcanzadas entre los cinco criterios.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4), (A.5) así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios, indicando quiénes pasan a la segunda fase del concurso. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Al mismo tiempo y junto a estos resultados, se publicará convocatoria con los aspirantes que hayan superado esta fase para la realización de la segunda, indicando fecha, hora y lugar de celebración, con una antelación mínima de setenta y dos horas.

La resolución de la Comisión de Selección deberá ser publicada en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

2.- Segunda fase:

Consistirá en la exposición pública por parte de los candidatos/as, durante un máximo de veinte minutos, de sus intereses científicos y académicos y su perspectiva de trabajo en el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos científicos y académicos relacionados con la plaza en concurso que estime relevantes.

Finalizadas las sesiones relativas a esta segunda fase, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado sobre cada candidato/a ajustado a los criterios especificados en el anexo para la valoración de la exposición oral y el debate, consignando su puntuación numérica de 0 a 120.

La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de sus miembros, eliminando previamente la mayor y la menor.

No obstante, dicho informe podrá realizarse de manera colectiva si coinciden los miembros de la Comisión en atribuir la misma puntuación.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos.

¹ Suma de A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5

La valoración global de cada candidato/a se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículo y de la puntuación de la exposición oral y el debate, asignando un peso del 70% al currículo y un peso del 30% a la exposición oral y el debate.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración global hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

VIII.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 27 de noviembre de 2019, EL RECTOR. P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, BOCM 144, de 19 de junio), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A. PRIMERA FASE: BAREMO (CURRÍCULO - SOBRE 120 PUNTOS).

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente.
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4.- Elaboración de material docente.
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente.
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.

A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).

A.4.- Criterio General (Mérito Preferente): Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso: por cada 6 meses, 5 puntos (máximo 25 puntos).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 75 puntos y la puntuación máxima del criterio A.2 no podrá ser inferior a la del criterio A.1.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE - SOBRE 120 PUNTOS)

B.1.- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

B.2.- La adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo al ámbito de conocimiento.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos/as de forma proporcional.

ANEXO II**F. DE CC. BIOLÓGICAS****1. Código de la Plaza: 2711/PCD/001**

Nº Plazas: 2

Departamento de Biología Celular

Área de conocimiento: Biología Celular

Actividades docentes: Biología Celular e Histología, Organografía Microscópica, proyectos y Estudios en Biología.

Perfil Investigador: “**Desarrollo de órganos linfoides**”.**Comisión de Selección:**

BODEGA ALMAGRO, GUILLERMO	CU	UAH	Suplente:	PAGE UTRILLA, JESÚS	TU	UAM
JUARRANZ MORATILLA, YASMINA	TU	UCM	Suplente:	AZCOITIA ELIAS, IÑIGO	CU	UCM
LÓPEZ REDONDO, JESÚS MARÍA	TU	UCM	Suplente:	GUTIÉRREZ CAÑAS, IRENE	TU	UCM
PÉREZ GOMÁRIZ, ROSA MARÍA	CU	UCM	Suplente:	MORONA ARRIBAS, RUTH	TU	UCM
ZAPATA GONZÁLEZ, AGUSTÍN GREGORIO	CU	UCM	Suplente:	LECETA MARTÍNEZ, JAVIER	CU	UCM

F. DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN**2. Código de la Plaza: 2711/PCD/002**

Nº Plaza: 1

Departamento de Biblioteconomía y Documentación

Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación

Actividades docentes: Vocabularios y esquemas semánticos en bibliotecas, Organización y representación del conocimiento y Fundamentos y diseño de bases de datos.

Perfil Investigador: “**Análisis y visualización de dominio científicos**”.**Comisión de Selección:**

BURGOS BORDONAU, ESTHER	TU	UCM	Suplente:	RAZQUIN ZAZPE, PEDRO	TU	UCM
CUEVAS CERVERO, MARÍA AURORA	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ CUADRADO, SONIA	TU	UCM
FERNÁNDEZ BAJÓN, M.TERESA	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RODRIGO	TU	UCM
PACIO LOZANO, ANA REYES	CU	UC3M	Suplente:	ZULUETA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	CU	UAH
VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, ISABEL	TU	UCM	Suplente:	DE LA CUADRA COLMENARES, ELENA	PCD	UCM

F. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

3. Código de la Plaza: 2711/PCD/003

Nº Plaza: 1

Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Actividades docentes: Introducción a la Economía, Econometría y Microeconomía.

Perfil Investigador: “**Economía sectorial: productividad, competitividad e innovación en servicios**”.

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	TU	UCM	Suplente:	SOTOCA LÓPEZ, SONIA	TU	UCM
DUQUE ZULUAGA, LOLA	TU	UC3M	Suplente:	SÁNCHEZ MANGAS, ROCÍO	TU	UAM
JEREZ MÉNDEZ, MIGUEL	CU	UCM	Suplente:	VALERO PERANDONES, IGNACIO	PCD	UCM
MARTÍNEZ GONZALO, BLANCA	TU	UCM	Suplente:	BUJOSA BRUN, MARCOS	PCD	UCM
PÉREZ SÁNCHEZ, RAFAELA MARÍA	TU	UCM	Suplente:	ANDRÉ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM

F. DE CC. FÍSICAS

4. Código de la Plaza: 2711/PCD/004

Nº Plaza: 1

Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Estructura nuclear con sondas electrodébiles**”.

Comisión de Selección:

ARQUEROS MARTÍNEZ, FERNANDO	CU	UCM	Suplente:	MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA CRISTINA	TU	UCM
BLANCO RAMOS, FRANCISCO	TU	UCM	Suplente:	FONSECA GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	CU	UCM
CONTRERAS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM	Suplente:	FRANCO PELÁEZ, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
POVES PAREDES, ALFREDO	CU	UAM	Suplente:	ROBLEDO MARTÍN, LUIS MIGUEL	TU	UAM
UDIAS MOINELO, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	Suplente:	FRAILE PRIETO, LUIS MARIO	CU	UCM

5. Código de la Plaza: 2711/PCD/005

Nº Plaza: 1

Departamento de Física Teórica

Área de conocimiento: Física Teórica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Información cuántica, fases topológicas y sistemas cuánticos abiertos**”.

Comisión de Selección:

GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTEMIO	CU	UCM	Suplente:	MAÑAS BAENA, MANUEL E.	CU	UCM
GONZÁLEZ ROMERO, LUIS MANUEL	PCD	UCM	Suplente:	NAVARRO LÉRIDA, FRANCISCO	TU	UCM
LLANES ESTRADA, FELIPE JOSÉ	TU	UCM	Suplente:	FINKEL MORGESTERN, FEDERICO	TU	UCM
MARTÍN AYUSO, VICENTE	CU	UPM	Suplente:	DE VICENTE MANJÚA, JULIO I.	TU	UC3M
MARTÍN-DELGADO ALCÁNTARA, MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM	Suplente:	MARTÍNEZ ALONSO, LUIS	CU	UCM

F. DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

6. Código de la Plaza: 2711/PCD/006

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Actividades docentes: Epistemología de la práctica etnográfica. Trabajo de campo 1: observación y entrevistas. Antropología de la salud y la enfermedad. Subjetividad y diversidad cultural.

Perfil Investigador: “**Antropología médica y del parentesco**”.

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ PLAZA, CONSUELO	PCD	UCM	Suplente:	OTEGUI PASCUAL, ROSARIO	TU	UCM
FRANZÉ MUDANO, ADELA MARÍA	TU	UCM	Suplente:	BETRISEY NADALI, DEBORA	TU	UCM
PAZOS GARCİANDÍA, ÁLVARO	TU	UAM	Suplente:	POVEDA BICKNELL,DAVID PATRICK	TU	UAM
PICHARDO GALÁN, JOSÉ IGNACIO	TU	UCM	Suplente:	CORNEJO VALLE, MÓNICA	PCD	UCM
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO	TU	UCM	Suplente:	LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM

7. Código de la Plaza: 2711/PCD/007

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Actividades docentes: Antropología de la Salud y la Enfermedad. Antropología del Género.

Perfil Investigador: “**Antropología Feminista de la salud**”.

Comisión de Selección:

CORNEJO VALLE, MÓNICA	PCD	UCM	Suplente:	VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO	TU	UCM
JOCILES RUBIO, MARÍA ISABEL	CU	UCM	Suplente:	RIVAS RIVAS, ANA	TU	UCM
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM	Suplente:	MONCÓ REBOLLO, BEATRIZ	CU	UCM
PICHARDO GALÁN, JOSÉ IGNACIO	TU	UCM	Suplente:	ÁLVAREZ PLAZA, CONSUELO	PCD	UCM
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, ÁNGELES	TU	UAM	Suplente:	MONREAL REQUENA, PILAR	TU	UAM

F. DE CC. QUÍMICAS**8. Código de la Plaza: 2711/PCD/008**

Nº Plaza: 1

Departamento de Química Analítica

Área de conocimiento: Química Analítica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Sensores químicos ópticos y aplicaciones de los polímeros de impronta molecular**”.**Comisión de Selección:**

LUQUE GARCÍA, JOSÉ LUIS	TU	UCM	Suplente:	ROSALES CONRADO, NOELIA	TU	UCM
MUÑOZ OLIVAS, MARÍA RIASARES	TU	UCM	Suplente:	CAÑAS MONTALVO, BENITO	PCD	UCM
PEDRERO MUÑOZ, MARÍA	TU	UCM	Suplente:	MENA FERNÁNDEZ, MARÍA LUZ	TU	UCM
REVIEJO GARCÍA, ÁNGEL JULIO	CU	UCM	Suplente:	CÁCERES, JORGE OMAR	TU	UCM
SAN ANDRÉS LLEDÓ, MARÍA PAZ	TU	UAH	Suplente:	SEVILLA ESCRIBANO, MARÍA TERESA	CU	UAM

9. Código de la Plaza: 2711/PCD/009

Nº Plaza: 1

Departamento de Química Analítica

Área de conocimiento: Química Analítica

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Sensores químicos ópticos y aplicaciones de los polímeros de impronta molecular**”.**Comisión de Selección:**

CAMPUZANO RUIZ, SUSANA	TU	UCM	Suplente:	MUÑOZ OLIVAS, MARÍA RIASARES	TU	UCM
MARAZUELA LAMATA, MARÍA DOLORES	TU	UCM	Suplente:	LUQUE GARCÍA, JOSÉ LUIS	TU	UCM
RODRÍGUEZ PROCOPIO, JESÚS	CU	UAM	Suplente:	LÓPEZ GIL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAH
ROSALES CONRADO, NOELIA	TU	UCM	Suplente:	SANZ LANDALUCE, JON	TU	UCM
VILLALONGA SANTANA, REYNALDO	TU	UCM	Suplente:	AGÜÍ CHICHARRO, MARÍA LOURDES	TU	UCM

10. Código de la Plaza: 2711/PCD/010

Nº Plaza: 1

Departamento de Química Inorgánica

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Actividades docentes: Química Inorgánica I.

Perfil Investigador: “**Materiales Inorgánicos Funcionales: Óxidos Magnetoresistentes**”.

Comisión de Selección:

MENA MONTORO, MIGUEL	TU	UAH	Suplente:	AMO OCHOA, PILAR	TU	UAM
ISASI MARÍN, JOSEFA	CU	UCM	Suplente:	VARELA LOSADA, MARÍA AUREA	TU	UCM
PARRAS VÁZQUEZ, MARINA MARTA	CU	UCM	Suplente:	JIMÉNEZ APARICIO, REYES	CU	UCM
RUIZ GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM	Suplente:	ÁLVAREZ SERRANO, INMACULADA	TU	UCM
SÁEZ PUCHE, REGINO	CU	UCM	Suplente:	RAMÍREZ CASTELLANOS, JULIO	TU	UCM

F. DE DERECHO**11. Código de la Plaza: 2711/PCD/011**

Nº Plaza: 1

Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal

Área de conocimiento: Derecho Penal

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Sin perfil Investigador**”.**Comisión de Selección:**

ARMENDÁRIZ LEÓN, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM	Suplente:	PEDREIRA GONZÁLEZ, FÉLIX Mª	PCD	UCM
LASCURÁIN SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	CU	UAM	Suplente:	PÉREZ MANZANO, MERCEDES	CU	UAM
QUINTANAR DÍEZ, MANUEL	TU	UCM	Suplente:	MANJÓN-CABEZA OLMEDA, ARACELI	TU	UCM
SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, FRANCISCO J.	CU	UCM	Suplente:	GASCÓN INCHAUSTI, FERNANDO	CU	UCM
VALLE MARISCAL DE GANTE, MARGARITA	PCD	UCM	Suplente:	MIRAT HERNÁNDEZ, PILAR	PCD	UCM

F. DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**12. Código de la Plaza: 2711/PCD/012**

Nº Plaza: 1

Departamento de Investigación y Psicología en Educación

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Modelos de Medida en Educación**”.**Comisión de Selección:**

ASENSIO MUÑOZ, ISABEL INMACULADA	TU	UCM	Suplente:	GONZÁLEZ BARBERA, CORAL	TU	UCM
CASTRO MORERA, MARÍA	CU	UCM	Suplente:	MAFOKOZI NDABISHIBIJE, JOSE	TU	UCM
GARCÍA RAMOS, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	Suplente:	CASTRO MORERA, MARÍA	CU	UCM
PASCUAL LÓPEZ, ISABEL	PCD	UAH	Suplente:	NÚÑEZ DEL RÍO, CRISTINA	PCD	UPM
RUIZ DE MIGUEL, COVADONGA	TU	UCM	Suplente:	GAVIRIA SOTO, JOSÉ LUIS	CU	UCM

F. DE FARMACIA**13. Código de la Plaza: 2711/PCD/013**

Nº Plaza: 1

Departamento de Microbiología y Parasitología

Área de conocimiento: Microbiología

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Mecanismos de colonización y virulencia de hongos patógenos humanos**”.**Comisión de Selección:**

DÍEZ OREJAS, ROSALIA MARÍA	CU	UCM	Suplente:	JIMÉNEZ CID, VÍCTOR	CU	UCM
MARTÍN BRIEVA, HUMBERTO	TU	UCM	Suplente:	NAVARRO GARCÍA, FEDERICO	TU	UCM
MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS, MARÍA GLORIA	TU	UCM	Suplente:	MONTEOLIVA DÍAZ, LUCÍA	TU	UCM
MOLINA MARTÍN, MARÍA	CU	UCM	Suplente:	GIL GARCÍA, CONCEPCIÓN	CU	UCM
RODRÍGUEZ GABRIEL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM	Suplente:	VENTOSO BANDE, IVÁN	TU	UAM

14. Código de la Plaza: 2711/PCD/014

Nº Plaza: 1

Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Actividades docentes: Materias relativas a la Bromatología dentro de las asignaturas adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: “**Revalorización de recursos silvestres (plantas y setas) de uso alimentario**”.**Comisión de Selección:**

CAMARA HURTADO, MARÍA DE LA MONTAÑA	CU	UCM	Suplente:	VILLANUEVA SUÁREZ, MARÍA JOSÉ	TU	UCM
FERNÁNDEZ RUIZ, VIRGINIA	TU	UCM	Suplente:	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM
MATALLANA GONZÁLEZ, MARÍA CRUZ	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA MATA, MERCEDES	TU	UCM
MOLLÁ LORENTE, ESPERANZA	TU	UAM	Suplente:	AGUILERA GUTIÉRREZ, YOLANDA	PCD	UAM
SÁNCHEZ MATA, MARÍA DE CORTÉS	TU	UCM	Suplente:	TENORIO SANZ, MARÍA DOLORES	TU	UCM

15. Código de la Plaza: 2711/PCD/015

Nº Plaza: 1

Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Suelos y salud**”.

Comisión de Selección:

CASERMEIRO MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ MATA, DANIEL PABLO	CU	UCM
CRUZ CARAVACA, MARÍA TERESA DE LA	TU	UCM	Suplente:	CANTÓ RAMOS, PALOMA	TU	UCM
GONZÁLEZ HUECAS, CONCEPCIÓN	TU	UCM	Suplente:	MOLINA ABRIL, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
LOZANO FERNÁNDEZ, RAFAEL	CU	UCM	Suplente:	ROMÁN ZARAGOZA, JESÚS	CU	UCM
ORTEGA ORTIZ DE APODACA, FIDEL	TU	UAH	Suplente:	MOLINER ARAMENDÍA, ANA	TU	UPM

F. DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**16. Código de la Plaza: 2711/PCD/016**

Nº Plaza: 1

Departamento de Geografía

Área de conocimiento: Geografía Humana

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Geografía urbana: dinámicas metropolitanas e innovación social**”.**Comisión de Selección:**

GUTIÉRREZ PUEBLA, JAVIER	CU	UCM	Suplente:	GARCÍA PALOMARES, JUAN CARLOS	TU	UCM
HERNANDO SANZ, FELIPE JAVIER	TU	UCM	Suplente:	MÍNGUEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM
JIMÉNEZ BLASCO, BEATRIZ CRISTINA	TU	UCM	Suplente:	TROITIÑO TORRALBA, NIEVES LIBERTAD	PCD	UCM
LÁZARO Y TORRES, MARÍA LUISA	TU	UNED	Suplente:	MARTÍN RODA, EVA	PCD	UNED
RODRÍGUEZ MOYA, JUANA MARÍA	TU	UCM	Suplente:	POZO RIVERA, ENRIQUE	TU	UCM

17. Código de la Plaza: 2711/PCD/017

Nº Plaza: 1

Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas

Área de conocimiento: Historia de América

Actividades docentes: Historia de América.

Perfil Investigador: “**Historia contemporánea de América, política, cultura e historiografía**”.**Comisión de Selección:**

CAÑEDO-ARGÜELLES FÁBREGA, TERESA	CU	UAH	Suplente:	PÉREZ HERRERO, PEDRO	CU	UAH
GIL GARCÍA, FRANCISCO MIGUEL	PCD	UCM	Suplente:	ROJAS GUTIERREZ GANDARILLA, JOSE L.	TU	UCM
MARTÍNEZ DE CODES, ROSA MARÍA	CU	UCM	Suplente:	RUIGÓMEZ GÓMEZ, CARMEN	TU	UCM
MARTÍNEZ RIAZA, ASCENSIÓN	CU	UCM	Suplente:	ADÁNEZ PAVÓN, JESÚS	TU	UCM
NAVARRO AZCUE, CONCEPCIÓN	CU	UCM	Suplente:	LUQUE TALAVÁN, MIGUEL	TU	UCM

F. DE INFORMÁTICA

18. Código de la Plaza: 2711/PCD/018

Nº Plaza: 1

Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Actividades docentes: Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.

Perfil Investigador: “**Síntesis de alto nivel**”.

Comisión de Selección:

HERMIDA CORREA, ROMÁN	CU	UCM	Suplente:	BOTELLA JUAN, GUILLERMO	TU	UCM
IMAÑA PASCUAL, JOSÉ LUIS	TU	UCM	Suplente:	PIÑUEL MORENO, LUIS	TU	UCM
MENDÍAS CUADROS, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	Suplente:	LANCHARES DAVILA, JUAN	CU	UCM
PÉREZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS SANTOS	CU	UPM	Suplente:	CÓRDOBA CABEZA, MARÍA LUISA	TU	UPM
SANTIAGO MONTERO, RUBÉN MANUEL	TU	UCM	Suplente:	CLEMENTE BARREIRA, JUAN ANTONIO	PCD	UCM

F. DE PSICOLOGÍA

19. Código de la Plaza: 2711/PCD/019

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia

Área de conocimiento: Psicología Básica

Actividades docentes: Intervención Logopédica en Trastornos del Lenguaje de Etiología Neurológica e Intervención Logopédica en los Trastornos del Aprendizaje de la Lectura y Escritura (Logopedia).

Perfil Investigador: “**El papel del procesamiento morfológico en el reconocimiento léxico visual en personas con y sin alteraciones del lenguaje**”.

Comisión de Selección:

GALLEGOS LÓPEZ, CARLOS	TU	UCM	Suplente:	SUENGAS GOENECHEA, AURORA	TU	UCM
GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM	Suplente:	VICENTE PÉREZ, FRANCISCO DE	TU	UCM
GONZÁLEZ ORDI, HÉCTOR	PCD	UCM	Suplente:	AGUADO AGUILAR, LUIS	CU	UCM
IRUARRIZAGA DÍEZ, MARÍA ICIAR	TU	UCM	Suplente:	DEL RIO GRANDE, DAVID PEDRO	PCD	UCM
MARISCAL ALTARES, SONIA	TU	UNED	Suplente:	CAMPOS GARCÍA, RUTH	PCD	UAM

F. DE VETERINARIA**20. Código de la Plaza: 2711/PCD/020**

Nº Plaza: 1

Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria

Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos

Actividades docentes: Docencia en cualquiera de las asignaturas relacionadas con el área de Tecnología de los Alimentos.

Perfil Investigador: “**Análisis reológico de productos cárnicos reestructurados curados**”.**Comisión de Selección:**

CAMBERO RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	CU	UCM	Suplente:	ORGAZ MARTÍN, BELÉN	PCD	UCM
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LEONIDES	TU	UCM	Suplente:	HIERRO PAREDES, EVA	TU	UCM
GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLÓN, GONZALO	CU	UCM	Suplente:	HIERRO PAREDES, EVA	TU	UCM
SELGÁS CORTECERO, MARÍA DOLORES	CU	UCM	Suplente:	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUELA	TU	UCM
TESFAYE YIMER, WENDU	TU	UPM	Suplente:	LÓPEZ DÍAZ, CARMEN	PCD	UPM

21. Código de la Plaza: 2711/PCD/021

Nº Plaza: 1

Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Actividades docentes: Obstetricia y Reproducción I y II, Medicina Interna y Rotatorio Clínico.

Perfil Investigador: “**Ecografía, anestesia y reproducción aplicada a la clínica e investigación bovina**”.**Comisión de Selección:**

GONZÁLEZ CANTALAPIEDRA, ANTONIO	TU	USC	Suplente:	RAMOS ANTÓN, JUAN JOSÉ	TU	UNIZAR
LLORENS PENA, MARÍA PILAR	TU	UCM	Suplente:	ROLLÁN LANDERAS, EDUARDO R.	TU	UCM
PEÑA FERNÁNDEZ, LAURA LUISA	CU	UCM	Suplente:	LÓPEZ SAN ROMÁN, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA REAL, MARÍA ISABEL	PCD	UCM
SERRES DALMAU, MARÍA CONSOLACIÓN	PCD	UCM	Suplente:	MAZZUCHELLI JIMÉNEZ, FRANCISCO	TU	UCM

22. Código de la Plaza: 2711/PCD/022

Nº Plaza: 1

Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Actividades docentes: Cirugía General y Anestesia (Anestesia);Rotatorio Clínico (Anestesia).

Perfil Investigador: “**Anestesiología y analgesia veterinarias**”.**Comisión de Selección:**

ÁLVAREZ GÓMEZ DE SEGURA, IGNACIO	CU	UCM	Suplente:	CEDIEL ALGOVIA, RAFAEL	PCD	UCM
LAREDO ÁLVAREZ, FRANCISCO GINÉS	CU	UM	Suplente:	BELDA MELLADO, ELISEO	TU	UM
PEÑA FERNÁNDEZ, LAURA LUISA	CU	UCM	Suplente:	RE, MICHELA TATIANA	PCD	UCM
PIZARRO DÍAZ, MANUEL	CU	UCM	Suplente:	GONZÁLEZ ARRIBAS, JOSÉ LUIS	TU	UCM
RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA REAL, MARÍA ISABEL	PCD	UCM

VI.EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3^a del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2^a del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5^a planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es